RESOLUCION Nro. 1303

31 JUL 2017

Por la cual se prórroga un nombramiento provisional

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1156 del 05 de julio de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad y en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

Que mediante Resolución No. 0115 del 03 de febrero de 2016, se nombró con carácter provisional a ***MARIA DEL PILAR BEJARANO BONILLA,*** *en el cargo de Tecnico Administrativo grado 01 del Grupo de Recursos Fisicos de la Secretaria General por un período de seis (6) meses contados a partir del ocho (8) de febrero de 2016, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

Que mediante Resolución No. 0754 del 16 de mayo de 2016 se ratificó el nombramiento efectuado a ***MARIA DEL PILAR BEJARANO BONILLA,*** *en el cargo de Tecnico Administrativo grado 01 de la Secretaría General, por vacancia definitiva causada por la renuncia de su titular,* ***HUGO ALBERTO ANDRADE GARCÍA.***

Que a través de Resolución No. 1284 del 05 de agosto de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a ***MARIA DEL PILAR BEJARANO BONILLA,*** *en el cargo de Tecnico Administrativo grado 01 del Grupo de Recursos Fisicos de la Secretaria General.*

Que a través de Resolución No. 0124 del 31 de enero de 2017, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a ***MARIA DEL PILAR BEJARANO BONILLA,*** *en el cargo de Técnico Administrativo grado 01 del Grupo de Recursos Físicos de la Secretaria General.*

Que mediante Resolución No. 0486 del 29 de marzo de 2017 se traslada el cargo Técnico Administrativo grado 01 y a su titular ***MARIA DEL PILAR BEJARANO BONILLA,*** *del Grupo de Recursos Físicos, al Grupo de Correspondencia de la Secretaria General.*

Que de conformidad con el oficio 2017009629 de fecha 18 de julio de 2017, el Coordinador de Grupo de Correspondencia (E) solicita la prórroga del nombramiento de la funcionaria ***MARIA DEL PILAR BEJARANO BONILLA*** *en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Tecnico Administrativo grado 01 de la dependencia.*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 8 de agosto de 2017, el nombramiento provisional efectuado a* ***MARIA DEL PILAR BEJARANO BONILLA,*** *en el cargo de Tecnico Administrativo grado 01 del Grupo de Correspondencia de la Secretaria General.*

RESOLUCION Nro. 1303

31 JUL 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 JUL 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Juan Sebastian Rodríguez Vergara – Profesional de la Oficina Asesora Jurídica